

Santiago, 03 de marzo de 2010  
BAS-11339-G1-OTR-1336

Señores  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Avda. Libertador Bernardo O'higgins 1449, Piso 1  
Presente

**Atención : Sr. Osvaldo Macías Muñoz \_ Superintendente Subrogante  
Superintendente de Valores y Seguros**

**Referencia : Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo 1  
Oficio-Circular N° 574**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en Circular de la referencia, informamos a esa Superintendencia los efectos provocados por el terremoto ocurrido el día 27 de febrero recién pasado en el programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria – Grupo 1, de Sociedad Concesionaria BAS S.A.

El detalle es el siguiente:

1. No ha habido alteración de la continuidad de las operaciones.
2. Respecto al deterioro de las obras o instalaciones, se puede informar que ellos son de carácter menor y no representan un daño estructural.
3. Confirmamos la existencia y vigencia de seguros comprometidos en las Bases de Licitación de la concesión antes mencionada, con cobertura de catástrofe, cuya cobertura contempla todo daño por siniestro de todos los bienes muebles e inmuebles de toda clase de propiedad del asegurado o bajo su responsabilidad a cualquier título, asociado con, formando parte de y ubicado en la concesión otorgada a través D.S. del Ministerio de Obras Publicas N°618 de fecha 28 de Marzo de 2002 y sus posteriores modificaciones.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
**Matías Doren Muñoz**  
Gerente General (I)  
Sociedad Concesionaria BAS S.A.